

RESOLUCIÓN DE 1 DE DICIEMBRE DE 2023 DEL TRIBUNAL FORMADO PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE UN (1) RESPONSABLE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (ANALÍTICA DE DATOS), PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO AL III CONVENIO COLECTIVO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE PERSONAS ADMITIDAS AL PROCESO SELECTIVO, Y EL RESULTADO PROVISIONAL DE LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL Y DE LA FORMACIÓN.

1. Relación de personas admitidas. -

Resultan admitidas con carácter provisional, las solicitudes de las personas aspirantes que a continuación se relacionan.

ID NOMBRE	ID NIF
ABC	2204V
GGJ	6160T
LAM	5579J
SAP	4641J
SGS	1059Y
VRS	0383L
ZGLJ	3517B

Total de personas admitidas: 7.

2. Resultado provisional de la valoración de la experiencia profesional y de la formación con carácter provisional.

El Tribunal, aplicando los baremos especificados en la citada Convocatoria, ha procedido a la valoración con carácter provisional de la experiencia profesional y de la formación de las personas aspirantes a partir de los datos alegados en la solicitud de participación.

El resultado suma de las puntuaciones alcanzadas por las personas aspirantes en las valoraciones de la experiencia profesional y de la formación, ordenado de mayor a menor puntuación, se especifica en el cuadro RESULTADO PROVISIONAL DE LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS DE LAS PERSONAS CONCURSANTES en Anexo a esta resolución.

De acuerdo con el apartado 1.c) de la Base VIII de la convocatoria, a la fase de valoración de los méritos profesionales: competencias genéricas, solo accederán las diez personas candidatas con mayor puntuación. Tampoco accederán aquellos/as candidatos/as que se encuentren a una distancia mayor a 20 puntos del aspirante que obtenga la mayor puntuación.



Por tanto, acceden a la siguiente fase las personas candidatas:

ID NOMBRE	ID NIF	Titulación por justificar	Formación adicional
GGJ	6160T	-	-
SGS	1059Y	-	-
ZGLJ	3517B	Máster MECES nivel 3	-
VRS	0383L	-	-
ABC	2204V	-	Máster Logística

3. Acreditación de los méritos valorados de los/as candidatos/as preseleccionados/as.

Los/as candidatos/as preseleccionados/as que se especifican en el cuadro del punto anterior, que tengan especificada en la columna Titulación por justificar, y/o Formación adicional, deberán acreditar documentalmente ante este Tribunal estos méritos alegados en la solicitud de participación, presentándolos en el plazo de diez días por las mismas vías que se especifican en la Convocatoria, todo ello conforme con el apartado 1 de la Base VIII.

EL TRIBUNAL EXAMINADOR.



ANEXO. - RESULTADO PROVISIONAL DE LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS DE LAS PERSONAS CONCURSANTES.

ID NOMBRE	ID DNI	Titulaciones y certificaciones (1)	F Adicional (2)	Total Formación (3)=(1)+(2)	Exp T5 (4)	Exp T4 (5)	Exp T3 (6)	Total Experiencia (7)=(5)+(6)+(7)	TOTAL MERITOS (8)=(3)+(7)
GGJ	6160T	14,00	3,23	17,23	0,00	0,00	4,50	4,50	21,73
SGS	1059Y	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00
ZGLJ	3517B	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00
VRS	0383L	0,00	4,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00
ABC	2204V	0,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00
LAM	5579J	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
SAP	4641J	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

